



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL SA-019GYR040-N51-2012**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DEL 2012, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, UBICADAS EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO, ONCEAVO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DE ESTA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA REALIZAR EL ACTO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO SA-019GYR040-N51-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COCINA ASOCIADO A OBRA 2012.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, Y 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACION TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, POR CONDUCTO DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, INVITÓ A LAS EMPRESAS **INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA EN LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V., INDUSTRIA AZUL, S.A. DE C.V.** PARA PRESENTAR SU COTIZACION, A FIN DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

**DESARROLLO**

**SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL **C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, DA INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**TERCERO.-** SE RECIBIERON LAS COTIZACIONES DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS Y LAS CARACTERISTICAS CORRESPONDEN A LOS BIENES SOLICITADOS.

EMPRESA:
INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA EN LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
INDUSTRIA AZUL, S.A. DE C.V.

**RESULTADO**

**CUARTO.-** POR LO ANTERIOR Y DERIVADO DE QUE LA CLAVE PREI: 18974, CLAVE SAI: 523.207.0177.00.01, COCEDOR A VAPOR PARA ALIMENTOS, QUEDÓ DESIERTA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N19-2012 Y COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS CARACTERÍSTICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS: **INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA EN LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V., INDUSTRIA AZUL, S.A. DE C.V.** LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 2930/0640 DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2012, EMITIÓ EL DICTAMEN RESPECTIVO A LA DOCUMENTACIÓN

*(Handwritten signatures and initials)*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL SA-019GYR040-N51-2012**

PRESENTADA POR LAS EMPRESAS ANTES MENCIONADAS, CONCLUYENDO QUE CUMPLEN EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LA PARTIDA OFERTADA, POR SU PARTE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN ESTA VIRTUD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, A FIN DE DETERMINAR SI REUNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL IMSS, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

**RESULTADO**

**QUINTO.-** UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA CORRESPONDE A LA EMPRESA **INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.** -----

**SEXTO.-** CON RESPECTO A LA PROPOSICION **SOLVENTE** DE LA EMPRESA **INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**, SE ADJUDICA **CONTRATO CERRADO** PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, CONSIDERANDO QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. ---

POR LO QUE SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

EL INSTITUTO OTORGA LA SIGUIENTE **ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA:** INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.,-----

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	TOTAL M.N.
1	18974	523.207.0177.00.01	COCEDOR A VAPOR PARA ALIMENTOS.	2	\$275,900.00	\$551,800.00
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$551,800.00</b>
					I.V.A.	\$88,288.00
					<b>TOTAL</b>	<b>\$640,088.00</b>

**SÉPTIMO.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** LA EMPRESA GANADORA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL TIPO DE MONEDA OFERTADA. -----

*ZF*  
*2*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL SA-019GYR040-N51-2012**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN QUE SEA EMITIDA POR ESCRITO, POR PARTE DEL INSTITUTO.-----

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP. -----

**OCTAVO.- GARANTÍA DE LOS BIENES:** EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETEADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 36 (TREINTA Y SEIS) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.-----

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012. -----

**FIRMA DEL CONTRATO:** SE INFORMA AL PARTICIPANTE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERA, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, SITA EN DURANGO NO. 291, PISO 10, EN LA COLONIA ROMA, DE ESTA CIUDAD, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS. PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. -----

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA ANTE EL SAT, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA EN MENCIÓN, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO " ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

-----  
**CIERRE DEL ACTA**  
-----

SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DEL 2012, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA, DE LA QUE, SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS. -----



0160

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL SA-019GYR040-N51-2012**

SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS PARTICIPANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO, EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. -----

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL IMSS**

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO		
	C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA		ING. ISABEL WATANABE ORTEGA
	QIM. FRANCISCO EDMUNDO NORIEGA ARRIOLA	

POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

**GERARDO CONTRERAS VÁZQUEZ**  
 INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN A LA PRESENTE, FORMAN PARTE DEL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO SA-019GYR040-N51-2012.